

al Secretario Ayte para que le dijera o encargara al Sr.  
Párroco el sermón del día de Jueves Santo. Y no habiendo  
mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando  
los concurrentes de que habian que yo el secret. ayte. certifique  
Ignacio Clavero Victor Arero

José Ignacio Yruaristi

José Albano Garmendia

José Miguel Garmendia

El Secret. ayte  
Luciano Iruaribal

En el Concejo de Baracandá treinta de Mayo de mil novecien-  
tos dos reunido el Ayuntamiento en su sala acostumbrada, en sesión pública  
y bajo la presidencia de D. Ignacio Clavero de Obispo y los señores  
D. José Yruaristi y D. José Miguel Garmendia concejales que al margen se expresan, leida que fue el acta de  
la sesión anterior, fue aprobada. Acto seguido, yo el Secretario  
ayte. por orden del Sr. Presidente di lectura de una instancia  
presentada por D. José Miguel Iruaribal de esta vecindad  
en la que decía que habiendo dado á luz su esposa dos hijos  
gemelos, se veia precisado á encontrar una nodriza, y carecien-  
do de medios para ello, ruega si esta corporación se haga cargo  
de la lactancia de uno de sus dos hijos. La proposición  
después de suficientemente discutida acerca de la  
petición acordó y ordenó se le pagara la cantidad de  
cien pesetas, del capítulo de imprevistos. No habiendo  
mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmando los con-  
cejales de que habian que yo el secret. ayte. certifique.

Ignacio Clavero

Victor Arero

Jose Ignacio Jusausti

Jose Maria Garmendia Jose Miguel Garmendia

Juan Prunabalos

Victor Areco  
Jose Jg<sup>o</sup> Jusausti  
Jose Ignacio Aldanondo  
Jose M<sup>a</sup> Garmendia  
Jose M<sup>a</sup> Beraniatza  
Juan B<sup>a</sup> Trausquin  
Jose Miguel Garmendia

En el concejo de Lizarand, a seis de abril de mil novecientos diez reunido el ayuntamiento en su sala consistorial en sesion ordinaria y bajo la Presidencia de D. Ignacio Maria Olano y los señores concejales que al margen se expresan, el Sr. Presidente manifiesto a la corporacion, que en vista de la atca. circular inserta en el boletín oficial de esta Provincia n.º 38 de fecha de 29 de Mayo habia que constituirse una junta, compuesta del Presidente, 1.º teniente, regidor Sindico, delegado de la veterinaria por propietarios, por pecuaria y el secret. con el objeto de la mejora y fomento del ganado caballar y mular, conforme a las instrucciones que deudo asi constituida la Junta de la manera siguiente:

Junta del ganado caballar

- |                 |                                |
|-----------------|--------------------------------|
| Presidente      | Ignacio M <sup>a</sup> Olano   |
| 1.º teniente    | Victor Areco                   |
| Regidor Sindico | Jose Jg <sup>o</sup> Jusausti  |
| Veterinario     | Pedro Lecuora                  |
| Propietario     | Jose M <sup>a</sup> Beraniatza |
| id              | Jose Jg <sup>o</sup> Jusausti  |
- Circular n.º 38 Hta 28

acto seguido y el secret. ayte. di lectura de una solicitud presentada y firmada por la mayoria de los vecinos de este Municipio en la que se quejaban de la subida del derecho de molinera o'laca del molinero de de este concejo; y que pedian que requiera como habia requerido antes, es decir cobrando siete libras por faena de derechos y bajo la multa de cinco pesetas, en cada libra que cobrara, demas. La corporacion atendiendo la justa pretension o' queja de los mismos, ordeno se diese parte de ello es decir de la solicitud presentada, al molinero; pues como el ayuntamiento no tenia poder para ello, ni mucho menos, el de obligarle, por ser de un asunto particular. No obstante se les prometio hacer en im